

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2022 fue autorizada por el Lic. Rubén Navarro Barrios, Gerente de Administración y Finanzas y el Lic. Jaime Hernández Hernández, Subgerente de Finanzas respectivamente; ambos miembros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante ASIPONA-SC).

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

- ACTIVO
  - ❖ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación	2022		2021	
Inversiones en Valores (i)	\$	77,898,621	\$	61,713,847
Bancos		388,938		270,480
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>78,287,559</b>	<b>\$</b>	<b>61,984,327</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2022, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
\$77,898,621	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAAF/S2	Corto plazo

El incremento se debe a los recursos financieros propios captados principalmente por ingresos de cesión parcial de derechos y uso de infraestructura portuaria; los cuales se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

- (ii) Caja:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Sin información que revelar.

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto	2022		2021	
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios</b>	\$	<b>17,084,921</b>	\$	<b>16,434,213</b>
Por prestación de servicios (i)		17,084,921		16,434,213
<b>Deudores Diversos</b>		<b>1,677</b>		<b>0</b>
<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalente</b>		<b>5,327,332</b>		<b>451,838</b>
ISR a favor		4,213,648		0
IVA a favor		1,021,631		431,772
IVA Acreditable por retenciones		80,191		0
Impuesto al valor agregado por acreditar		11,862		20,066
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$</b>	<b>22,413,930</b>	<b>\$</b>	<b>16,886,051</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto	2022		2021	
PEMEX Logística (PEMEX Transformación Industrial)	\$	12,324,704	\$	11,507,671
Great Lakes Shipping Int. Co. Inc.		2,758,318		2,758,317
Cyplus Idesa, S.A.P.I. de C.V.		1,970,649		380,215
Arcelormittal México S.A. de C.V.		31,250		0
High Level Energy, S.A.P.I de C.V.		0		348,000
Ingeniería Portuaria Gri, S.A. de C.V.		0		745,153
Navemar de México, S.A. de C.V.		0		349,222
Viterra Agriculture de México, S.A. de C.V.		0		168,839
Zucarmex, S.A. de C.V.		0		176,796
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>17,084,921</b>	<b>\$</b>	<b>16,434,213</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto	2022		2021	
Anticipo a Proveedores	\$	203,200,222	\$	250,973,101
Otros Pagos Anticipados (ii)		31,920,002		31,920,003
Seguros Pagados por anticipado		6,914		0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>235,127,138</b>	<b>\$</b>	<b>282,893,104</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021; los Anticipos a Proveedores, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022		2021	
Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (i)		125,054,880		211,225,392
Consorcio Constructor e inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (ii)		31,179,337		31,179,337
Jotacu Instalaciones, S.A. de C.V.		26,688,863		0
Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.		18,229,487		0
Jesús Gerzahin Huidobro Gonzáles		1,306,538		1,306,538
Helios Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.		600,117		0
Felipe Ochoa y Asociados A.C.		141,000		141,000
Grupo Ignale Ingeniería, S.A. de C.V.		0		4,957,443
Aleph Ingenieros Consultores, S.A. de C.V.		0		1,181,752
Seaprod S.A. de C.V.		0		892,458
Geoceánica de México S.A. de C.V.		0		89,181
<b>Total</b>		<b>203,200,222</b>		<b>250,973,101</b>

(i) Estos anticipos fueron efectuados con recursos fiscales directamente por la Federación. La ASIPONA-SC a través del presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) recibió por conducto de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el interior del puerto.

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

Actualmente, la ASIPONA-SC, tiene proyectos de inversión para ampliación y modernización del puerto como son:

- 1.- Obra Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 2.- Supervisión conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 3.- Proyectos restantes desarrollo puerto petrolero-comercial.
- 4.- Obra Reforzamiento de muelles ASIPONA-SC.
- 5.- Supervisión de la Obra de Reforzamiento de muelles ASIPONA-SC.

Los recursos fiscales destinados a los proyectos de inversión son administrados a través de diversos sistemas informáticos autorizados por la misma SHCP y mediante estos se generan las denominadas Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que es el instrumento de autorización de pago y registro de operaciones presupuestarias con cargo al PEF y que son operadas dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Se tienen identificadas cada una de las operaciones realizadas por concepto de los proyectos de inversión.

(ii) Este Anticipo corresponde al remanente pendiente de amortizar otorgado por los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples” durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, al amparo del Contrato Número-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

En relación al remanente pendiente de amortizar, del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC (actualmente ASIPONA-SC), celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) requirió mediante oficio No. DGSC-0531/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) agotó todos los medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que actualmente se lleva con el bufete Tinajero Contadores Públicos y Abogados, S.C., La demanda contra la empresa CCIPSA fue presentada y aceptada por el Juzgado Séptimo de Distrito de

## CUENTA PÚBLICA 2022

la Ciudad de Salina Cruz, mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por lo que fue admitido para su proceso con fecha 31 de mayo de 2017 y notificado este hecho a la Entidad el día 02 de Junio de 2017.

El litigio durante el ejercicio 2020, se encontraba en periodo probatorio, el último acuerdo fue emitido el 17 de febrero del 2021, se desahogó la última prueba del juicio, por lo tanto, se estará en la etapa de alegatos, por otro lado en el mismo juicio, CCIPSA interpuso amparo indirecto en contra de la confirmación de la competencia del juez séptimo de distrito, mismo que ha sido declarado improcedente, por tal motivo el juicio continua en espera de sentencia una vez que el juzgado abra el periodo de alegatos.

Durante el ejercicio 2021, el litigio se encontraba en trámite ante la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa bajo el juicio de nulidad 16/1852-24-01-02-08-OL y Decimooctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Juicio de Amparo Directo D.A. 690/2017.

A la fecha los abogados externos informan que el estatus es el siguiente:

El litigio, actualmente es en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa, la cual se encuentra en Amparo directo ante el Decimooctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa con número de expediente 735/2022, relacionado con el expediente 350/2021, el pasado 10 de febrero de 2023 fue emitido un acuerdo notificado de manera personal el pasado 13 de Febrero del mismo año respecto a una supuesta actualización de la causal de improcedencia en relación con el art 61 fracción XXIII y el diverso 7 de la Ley de Amparo por la supuesta carencia de legitimación para hacer valer el juicio de amparo, considerando a la API (actualmente ASIPONA-SC) como una Persona Moral Oficial, para lo cual, el 17 de febrero se presentó escrito manifestando la oposición al Dictamen presentado por el Magistrado Instructor referente a la supuesta causal de improcedencia, ya que en nuestra opinión jurídica la API (actualmente ASIPONA-SC) sí estaba en posibilidad de solicitar el amparo por no ser una Persona Moral Oficial y por lo tanto, tiene la posibilidad jurídica de acceder a la Protección de la Justicia Federal por los siguientes motivos, mismos que se presentan a manera de resumen, uno de los motivos es porque de acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Puertos la API (actualmente ASIPONA-SC) será autónoma en su gestión operativa y financiera.

### ❖ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 427,140	\$ 427,140

La fórmula de asignación del costo del almacén (antes método), es costo promedio.

### ❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021; la estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se integra de la siguiente manera.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022		2021	
Reserva de cuentas incobrables (otros pagos anticipados)	\$	31,920,003	\$	31,920,003
Reserva de cuentas incobrables (anticipo a proveedores)		31,179,337		31,179,337
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		427,140		427,140
Estimación de cuentas incobrables clientes (i)		0		349,223
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>63,526,480</b>	<b>\$</b>	<b>63,875,703</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2022, la estimación de cuentas incobrables a cargo de clientes no refleja saldo alguno, en virtud de la recuperación de la cuenta por cobrar a cargo del cliente que se menciona a continuación:

Clientes	2022		2021	
Navemar de México, S.A. de C.V.	\$	0	\$	349,223
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>	<b>\$</b>	<b>349,223</b>

❖ Inversiones Financieras:

Sin información que revelar.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Obras en proceso	2022	2021
Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero (i)	1,782,025,614	570,692,635
Adquisición, suministro, clasificación y acarreo de material pétreo (Roca) para la obra de construcción del rompeolas oeste del puerto petrolero de salina cruz.	390,554,414	0
Obras no ejecutadas de ejercicios anteriores	307,333,260	307,333,260
Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto (ii)	295,380,131	295,380,131
Reforzamiento de muelles en el puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	163,151,376	0
Supervisión, control de obra. Control de calidad para la construcción de la Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca. (iii)	52,455,634	22,064,398
Retiro de rompeolas existentes para ampliación de la bocana de acceso en el puerto	18,570,340	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

comercial de Salina Cruz, Oaxaca.		
Realización de estudios básicos de ingeniería de detalle para la conectividad terrestre y marítima del puerto de Salina Cruz, Oaxaca.	16,997,774	0
Estudio en modelos numéricos para determinar la operatividad en la terminal especializada de contenedores; para definir el programa dragado de mantenimiento; en modelo hidráulico de agitación de oleaje de la adecuación del proyecto ejecutivo del rompeolas poniente del puerto; levantamiento Aerofotogramétrico con dron de ala fija en las áreas terrestres de accesos, instalaciones de la tasa de Pemex; medición durante los años 2021 y 2022, características del oleaje y de las corrientes en el puerto; estudio de maniobrabilidad de embarcaciones en tiempo real para el nuevo puerto petrolero comercial; estudio en modelo hidráulico para el proyecto de la conclusión del Rompeolas oeste del Puerto Petrolero-Comercial; estudio de ingeniería de tránsito del puerto y su interacción con la zona urbana del Puerto .	13,953,635	7,453,635
Aplicación de obra en proceso estudio preinversión Puerto Petrolero-Comercial.	13,335,000	13,335,000
Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de muelle petrolero 4 en Espigón y rehabilitación de muelle 3 en la terminal de almacenamiento y servicios portuarios en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.	10,788,599	5,541,177
Supervisión de reforzamiento de muelles en el puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	6,230,692	0
Estudio túnel de viento del proyecto del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	5,180,000	5,180,000
Elaboración del proyecto del centro regulador de tráfico y nuevo acceso del puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	4,460,346	0
Supervisión de obra muelle (2016).	4,394,060	4,394,060
Supervisión para la obra del retiro de rompeolas existente para la ampliación de la Bocana de acceso en el puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	2,451,937	0
Evaluaciones socioeconómicas y factibilidad técnica legal y ambiental para el diseño, construcción equipamiento de las terminales de contenedores del Corredor Interoceánico en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.	2,068,987	1,566,009
Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental regional y permiso de vertimiento, estudios ambientales, para la modernización del Puerto Petrolero y Comercial.	1,991,611	2,784,802
Trabajos y estudios preliminares para la ampliación de la infraestructura del puerto de Salina Cruz, Oaxaca.	1,706,936	0
Proyecto de contención de relleno y compactación de material producto del dragado en el puerto petrolero contrato API-AD-SGI-02-2022 convenio modificadorio M1	1,633,280	0
Actualización de la Evaluación socioeconómica (Análisis costo beneficio) del PPI proyecto para la conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	840,730	0
Estudio de mecánica de suelos para el diseño, construcción y equipamiento de una Terminal de contenedores (TEC), en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.	755,624	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Estudio de maniobrabilidad, señalamiento marítimo y proyecto de dragado para el nuevo puerto petrolero-comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	644,796	644,796
Adecuación del proyecto ejecutivo de reforzamiento de los módulos I y II del muelle de usos múltiples del Puerto de Salina Cruz, conforme a las nuevas consideraciones de equipo para operaciones del muelle.	536,488	536,488
Elaboración del Dictamen Experto independiente sobre las Factibilidades Técnica, Ambiental y Económica para los Proyectos de modernización del Puerto Petrolero y Comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	1,122	1,122
<b>Total</b>	<b>3,097,442,386</b>	<b>1,236,907,513</b>

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro contable	Valor de la relación de Construcciones en Proceso	Conciliación
3,097,442,386	3,097,442,386	0

La conciliación contable, solo corresponde a las obras en Proceso que se encuentran en los registros contables de la entidad. Asimismo, lo relativo al saldo de la relación de Bienes Inmuebles, se muestra dentro de estas notas en el apartado de CUENTAS DE ORDEN DE BIENES INMUEBLES, toda vez que al ser la ASIPONA Salina Cruz una entidad cuya actividad básica es la Administración del puerto a través de la concesión otorgada por el Gobierno Federal para su uso, y como consecuencia toda su Infraestructura no es propia., por lo que no se presenta en la conciliación de bienes inmuebles dentro de estas notas.

Con respecto a las Construcciones en proceso, se informa el proyecto más importante para el puerto de Salina Cruz: y que forma parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

- (i) Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución y corresponde a la obra de conclusión de 1,600 ml de rompeolas oeste del puerto petrolero, obra plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 02 de julio de 2023.
- (ii) Con respecto a la obra pública "Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz", esta se llevó a cabo con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal.

Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en

## CUENTA PÚBLICA 2022

su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado “Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz”.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 la Gerencia de Operaciones e Ingeniería emitió dictamen técnico de no operatividad conforme al estado actual de la obra Ampliación de la Bocana de 80 a 120 metros de plantilla de acceso al Puerto de Salina Cruz. Oaxaca, en el que se hace mención, pese a que se hubiera retirado dicha escollera, el puerto no podría recibir barcos de mayor calado hasta en tanto se ejecute el Dragado de Construcción en el Canal de Navegación Principal para dotarlo de mayor profundidad y puedan arribar barcos de mayor porte, por lo que se encuentra a la espera de realizar el proyecto de dragado para concluir con la Ampliación de la Bocana de Acceso y dicho proyecto sea operable.

(iii) Se refiere a la Supervisión de la Construcción de Rompeolas, el cual, se encuentra en proceso de ejecución los servicios de supervisión de la obra de conclusión de 1,600 ml de rompeolas oeste del puerto petrolero, servicio plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 15 de agosto de 2023.

Los proyectos restantes, se refieren a estudios e investigaciones necesarios que acompañan el proyecto de Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.

### ❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2022		2021		Vida útil estimada	% de depreciación
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	\$ 10,990,953	\$ 10,806,255	\$ 10,990,953	\$ 10,100,694	10 años	10%
Equipo de transporte	5,544,455	5,544,442	5,544,455	5,544,442	10 años	10%
Mobiliario y equipo	1,935,768	1,792,293	1,935,768	1,741,042	3.3 años	30%
Equipo de computo	1,748,722	1,805,899	1,748,722	1,805,899	4 años	25%
Otros equipos	7,913,803	6,190,751	7,913,803	5,742,181	10 años	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 28,133,701</b>	<b>\$ 26,139,640</b>	<b>\$ 28,133,701</b>	<b>\$ 24,934,258</b>		

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
28,133,701	28,133,701	0

El gasto por depreciación contable de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 descendió a \$ 1'205,383 y \$1'208,525 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

### ❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto	2022		2021	
	Valor histórico	Amortización	Valor histórico	Amortización
Licencias SIGAP	\$ 1,406,819	\$ 1,055,115	\$ 1,406,819	\$ 984,773
Licencias Adicionales SIGAP	73,087	46,897	73,087	43,243
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec	99,400	29,820	99,400	24,850
<b>Total</b>	<b>\$ 1,579,306</b>	<b>\$ 1,131,832</b>	<b>\$ 1,579,306</b>	<b>\$ 1,052,866</b>

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual, el importe de la amortización correspondiente en cada uno de los ejercicios 2022 y 2021 fue por \$78,965.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes se integran como sigue:

Concepto	2022		2021	
Depreciación acumulada de Activo Fijo	\$	26,139,640	\$	24,934,258
Depreciación acumulada de Activos intangibles		1,131,832		1,052,866
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>27,271,472</b>	<b>\$</b>	<b>25,987,124</b>

### ❖ Activos Diferidos

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos diferidos se integran como sigue:

Concepto	2022		2021	
ISR Diferido	\$	2,314,357	\$	2,914,783
PTU Diferido		477,066		546,183
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,791,423</b>	<b>\$</b>	<b>3,460,966</b>

El ISR y la PTU diferida al cierre del ejercicio 2022 y 2021, se integra como sigue.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>				
Seguros pagados por anticipado	\$	0	\$	0
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>				
Estimación para cuentas incobrables		0		351,074
Provisiones		4,770,663		5,110,760
PTU por pagar		2,943,860		4,254,110
Diferencias temporales		7,714,523		9,715,944
Neto de diferencias temporales		7,714,523		9,715,944
<b>Activo por ISR diferido, neto</b>	<b>\$</b>	<b>2,314,357</b>	<b>\$</b>	<b>2,914,783</b>

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>				
Provisiones	\$	4,770,663	\$	5,112,612
Estimación para cuentas incobrables		0		349,222
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>				

## CUENTA PÚBLICA 2022

Seguros pagados por anticipado		0		0
Neto de diferencias temporales		4,770,663		5,461,834
<b>Activo por PTU diferida, neto</b>	<b>\$</b>	<b>477,066</b>	<b>\$</b>	<b>546,183</b>

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Sin información que revelar.

❖ Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2022, los Activos No Circulantes se integran como sigue:

Concepto	2022		2021	
Otros (depósitos en garantía)	\$	12,785	\$	12,785

Depósitos en Garantía: corresponden a los billetes depositados a la Tesorería de la Federación referente al Estudio y Tramite de la solicitud y en su caso expedición, renovación, prorroga, modificación, ampliación o cesión de concesiones, permiso o autorización para el uso o aprovechamiento de obras marítimas portuarias.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022		2021	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (i)	\$	6,068,573	\$	9,036,222
Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		85,994		85,994
Acreedores Diversos (iii)		87,806		42,735
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6,242,373</b>	<b>\$</b>	<b>9,164,951</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022		2021	
Impuestos retenidos por pagar	\$	3,577,936	\$	3,357,447
ISR por pagar		1,557,244		4,817,124
Impuestos por pagar		814,470		768,083
Retenciones diversas		118,923		93,568
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6,068,573</b>	<b>\$</b>	<b>9,036,222</b>

Estas contribuciones corresponden a los impuestos provisionados al cierre del ejercicio 2022, y pagados en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(ii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022		2021	
Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$	85,994	\$	85,994
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>85,994</b>	<b>\$</b>	<b>85,994</b>

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$ 85,994 el cual se integra principalmente por: equipo de telecomunicaciones y Servicios de internet.

(iii) Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acreedores diversos se integra como sigue:

Concepto	2022		2021	
Funcionarios y empleados (Descuentos por préstamos)	\$	87,806	\$	0
Sueldos y Salarios por pagar (salarios no reclamados)		0		42,730
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>87,806</b>	<b>\$</b>	<b>42,730</b>

### ❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo diferido a corto plazo se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022		2021	
<b>Anticipo de clientes</b>	\$	111,152	\$	111,152

Estos corresponden a Anticipos de clientes por cobros por bienes y servicios prestados por la entidad.

- ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que revelar.

- ❖ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de las Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022		2021	
Provisión PTU por pagar	\$	3,029,826	\$	4,254,110
Contraprestación tarifa "B"		65,601		53,297
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,095,427</b>	<b>\$</b>	<b>4,307,407</b>

La contraprestación tarifa "B" corresponde a los pagos efectuados por concepto de Fondo de Reserva a una tasa de del 1.5% sobre los ingresos efectivamente cobrados y enterados a la Secretaría de Marina.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
PTU causada	\$	3,029,826	\$	4,254,110
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,029,826</b>	<b>\$</b>	<b>4,254,110</b>

- ❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la ASIPONA-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los

## CUENTA PÚBLICA 2022

Empleados” emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2022 y 2021, siendo el siguiente:

	Prima de antigüedad	Beneficios Concepto por terminación	Total
<b>Integración del costo neto del periodo 2022:</b>			
Costo laboral del servicio actual	145,041	331,157	476,198
Costo financiero	129,256	175,307	304,563
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	0	0
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>274,297</b>	<b>506,464</b>	<b>780,761</b>
<b>Integración del costo neto del periodo 2021:</b>			
Costo laboral del servicio actual	102,362	212,659	315,021
Costo financiero	72,475	58,186	130,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	0	0
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>174,837</b>	<b>270,845</b>	<b>445,682</b>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos			
<b>Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2022</b>	2,054,162	2,605,349	4,659,511
Costo laboral del servicio actuarial	0	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Costo financiero	0	0	0
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	447,499	1,258,239	1,705,738
Beneficios pagados	1,606,663	1,347,110	2,953,773
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,054,162</b>	<b>2,605,349</b>	<b>4,659,511</b>
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Costo laboral del servicio actuarial	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	545,396	2,289,614	2,835,010
Beneficios pagados	-1,256,532	-713,571	1,970,103
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2022	2021
Tasa de descuento	0.0911	0.0757
Tasa de incremento de salarios generales	0	0
Tasa de incremento de salario mínimo	0.0550	0.0502

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por prestación de servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2022 y 2021, se integran como sigue.

Concepto	2022		2021	
Por puerto	\$	33,789,148	\$	32,129,534
Atraque		3,931,015		4,691,392
Muellaje		783,882		579,554
Almacenaje		5,251,957		1,968,916
Cesión parcial de derechos		71,621,682		67,919,335

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022		2021	
Maniobras		341,112		235,325
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>115,718,796</b>	<b>\$</b>	<b>107,524,056</b>

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Sin información que revelar.

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2022 y 2021 se integran como sigue:

Concepto	2022		2021	
Productos Financieros	\$	5,640,995	\$	2,118,558
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		2,689,470		1,764,068
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>8,330,465</b>	<b>\$</b>	<b>3,882,626</b>

- (i) Por los ejercicios terminados en 2022 y 2021; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022		2021	
Ingresos por terminación de contrato	\$	1,508,621	\$	0
Otros Diversos		857,846		174,410
Servicio de energía eléctrica		208,219		265,044
Venta de chatarra		81,999		292,494
Intereses moratorios		32,785		11,398
Bases de Licitación		0		1,000,000
Recuperación de Seguros		0		20,722
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,689,470</b>	<b>\$</b>	<b>1,764,068</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

El importe en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios por importe de \$1,508,621, se derivó del cobro por la indemnización al Cesionario Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira, S.A. de C.V. derivado de la firma del convenio por terminación al contrato número APISAL01-0143/13.

### ➤ GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022		2021	
Servicios Personales	\$	24,036,588	\$	24,756,594
Materiales y Suministros		2,812,845		1,571,761
Servicios Generales		52,266,172		35,728,878
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>79,115,605</b>	<b>\$</b>	<b>62,057,233</b>

Concepto	2022		2021	
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$</b>	<b>24,036,588</b>	<b>\$</b>	<b>24,756,594</b>
Sueldo base de personal de confianza		8,299,535		8,238,129
Compensación garantizada		5,925,597		6,042,782
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,037,382		3,184,790
Indemnizaciones		2,569,777		3,084,123
Aguinaldo		2,301,005		2,437,784
Sueldo base de personal eventual		502,132		480,914
Otros		1,401,160		1,288,072
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$</b>	<b>2,812,845</b>	<b>\$</b>	<b>1,571,761</b>
Refacciones, materiales		963,144		534,710
Combustibles, lubricantes y aditivos		635,558		430,408
Productos alimenticios		593,534		235,896
Vestuario, uniformes, prendas de protección		520,181		292,057
Material eléctrico y complementarios		100,428		69,345
Otros		0		9,345

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022		2021	
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$</b>	<b>52,266,172</b>	<b>\$</b>	<b>35,728,878</b>
Mantenimiento y conservación		14,113,325		4,083,406
Seguros de bienes patrimoniales		9,271,665		9,094,621
Servicio de vigilancia		8,197,898		8,556,443
Otras asesorías a programas		3,764,152		1,829,487
Estudios e investigaciones		3,467,372		3,963,019
Arrendamiento de bienes informáticos		2,454,998		1,144,362
Arrendamiento de vehículos		1,319,361		1,453,958
Otros		9,677,401		5,603,582

Con respecto a los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2022 la ASIPONA-SC, los realizó principalmente en los siguientes conceptos: a) Mantenimiento y conservación, derivado de las obras de mantenimiento realizados con recursos propios en el interior del recinto fiscal; b) Seguros de bienes patrimoniales, por las primas de aseguramiento contratadas, y, c) Servicio de vigilancia, por los servicios de vigilancia y control contratados, el cual incluye el servicio de bomberos y primeros auxilios.

La disminución en los gastos por Estudios e Investigaciones y Arrendamiento de vehículos, con respecto al ejercicio 2021, se derivó, a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

### ➤ ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

Por el ejercicio de 2022, el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,284,348.

Concepto	2022		2021	
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	\$	1,284,348	\$	1,287,490
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,284,348</b>	<b>\$</b>	<b>1,287,490</b>

### ➤ OTROS GASTOS

## CUENTA PÚBLICA 2022

Por los ejercicios terminados en 2022 y 2021, el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$19,135,795 y \$ 21,062,837 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Impuesto Sobre la Renta	\$ 8,089,132	\$ 12,037,047
Contraprestación al Gobierno Federal	7,020,880	6,473,541
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,943,860	4,254,110
Impuesto Sobre la Renta Diferido	600,426	-1,678,539
5% de almacenaje	262,598	98,446
Otros gastos no deducibles	118,263	281,824
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	69,117	-421,826
Gastos financieros	22,068	17,247
Diferencia por tipo de cambio	9,448	987
<b>Total</b>	<b>\$ 19,135,792</b>	<b>\$ 21,062,837</b>

En otros gastos, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad causado en el ejercicio.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Con fecha 01 de abril de 2022, se aprueba cancelar la totalidad de los títulos de acciones en circulación, así como la emisión de nuevos títulos que representen el capital social fijo y variable, según acuerdo AOE-LXXIII-8(01-IV-2022).

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. transmitió a título gratuito al Gobierno Federal su participación accionaria, misma que recibe la secretaria de Marina en su calidad de representante del Gobierno Federal en los términos del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2022.

En virtud de lo anterior se aprobó la cancelación de la totalidad de los títulos de acciones en circulación, así como la emisión de nuevos títulos y canje, y en su caso, a favor de todos y cada uno de los actuales accionistas, quedando conformado el nuevo capital social, así como la tenencia de los títulos accionarios de la forma siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2022

ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
ACCIONISTAS	CLASE I		CLASE II		TOTALES
	SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "A"	SERIE "B"	
Gobierno Federal (SEMAR)	Título Número 1				499
	499	-	-	-	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC		Título Número 2			1
	-	1	-	-	
Gobierno Federal (SEMAR)			Título Número 1		14,683,034
	-	-	14,683,034	-	
Tota, de Acciones en Circulación	<b>499</b>	<b>1</b>	<b>14,683,034</b>	-	<b>14,683,534</b>
Valor por Acción	\$100	\$100	\$100		100
Importe Nuevo Capital Social Actualizado	<b>\$49,900</b>	<b>\$100</b>	<b>\$1,468,303,434</b>	<b>\$0.00</b>	<b>1,468,353,434</b>

Conforme a la nueva composición del capital social, la nueva integración del Capital Contable de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2022, se conforma de la siguiente forma:

Concepto	Saldo Final 2022	
Capital Social	\$	1,468,353,434
Reserva Legal	\$	2,784,001
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	52,896,009
Resultado del ejercicio 2022	\$	24,513,516
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	1,812,761,992
<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$</b>	<b>3,361,308,952</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Durante el ejercicio 2022, las aportaciones del Gobierno Federal para los proyectos de ampliación del puerto de Salina Cruz fueron por importe de \$1,812,761,992.00 (MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); estos recursos fiscales no ingresaron a las cuentas bancarias de la entidad, debido a que los pagos fueron efectuados directamente por la federación mediante Cuentas Por Liquidar Certificadas (CLC).

Posteriormente de conformidad con el numeral 14 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, se prevé que el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrá traspasar al capital social, previa autorización del Órgano de Gobierno de la entidad, así como en la autorización de adecuación presupuestaria, mediante la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec a la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S. A. de C. V. para el año 2022, por un monto de \$1,812,761,992.00 (Mil Ochocientos Doce Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.).

Con respecto al Patrimonio Neto Contribuido y Generado, al cierre del ejercicio 2022 se integra como sigue:

Concepto		Saldo Final 2022
Capital Social	\$	1,468,353,434
Aportaciones del Gobierno Federal		1,812,761,992
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>3,281,115,426</b>

Estos conceptos se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública 2022.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		Saldo Final 2022		Saldo Final 2021
Inversiones en valores	\$	77,898,621	\$	61,713,847
Bancos		388,938		270,480
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$</b>	<b>78,287,559</b>	<b>\$</b>	<b>61,984,327</b>

El incremento se debe principalmente, a los recursos obtenidos que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios de los ejercicios 2022 y 2021 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Cesión Parcial de Derechos	\$ 71,621,682	\$ 67,919,335
Por uso de infraestructura	43,756,002	39,369,396
Servicios de maniobras	341,112	235,325
<b>Total</b>	<b>\$ 115,718,796</b>	<b>\$ 107,524,056</b>

En el rubro de Uso de infraestructura, el incremento se debió a los siguientes sub rubros que lo componen:

- Ingresos por servicio de puerto. En el ejercicio 2022, el número de embarcaciones que arribaron en el puerto fue de 261, en comparación con el ejercicio 2021, en el que arribaron 255 embarcaciones.
- Ingresos por atraque. Resultado del atraque de 36 embarcaciones en el ejercicio 2022, que originó un total de 2,376 horas facturadas por la permanencia en el puerto, en comparación con los atraques del ejercicio 2021 donde atracaron 33 embarcaciones con 5,077 horas.

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Sin información que revelar.

### ➤ OTROS ORIGENES DE OPERACION

Los otros Orígenes de Operación en los ejercicios terminados en 2022 y 2021 se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Productos Financieros (i)	\$ 5,640,995	\$ 2,118,558
Otros Ingresos y Beneficio Varios (ii)	2,689,470	1,764,068
<b>Total</b>	<b>\$ 8,330,465</b>	<b>\$ 3,882,626</b>

- (i) Productos Financieros. Al 31 de diciembre de 2022 se obtuvo un monto de \$ 5,640,995.00, la variación con respecto al año anterior se debe al incremento de rendimientos en las inversiones bancarias.

## CUENTA PÚBLICA 2022

(ii) Por los ejercicios terminados en 2022 y 2021; los otros ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Ingresos por terminación de contratos	\$ 1,508,621	\$ 0
Servicio de Energía Eléctrica	208,219	265,044
Venta de chatarra	81,999	292,493
Intereses moratorios	32,785	11,709
Expedición de credenciales	819	2,867
Base de Licitaciones	0	1,000,000
Recuperación de seguros	0	20,722
Por daños causados a la infraestructura	0	105,000
Otros ingresos	857,027	66,233
<b>Total</b>	<b>\$ 2,689,470</b>	<b>\$ 1,764,068</b>

### ➤ APLICACIÓN DE RECURSOS

Concepto	2022	2021
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 24,036,588</b>	<b>\$ 24,756,594</b>
Sueldo base de personal de confianza	8,299,535	8,238,129
Compensación garantizada	5,925,597	6,042,782
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT	3,037,382	3,184,790
Indemnizaciones	2,569,777	3,084,123
Aguinaldo	2,301,005	2,437,784
Sueldo base de personal eventual	502,132	480,914
Otros	1,401,160	1,288,072
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 2,812,845</b>	<b>\$ 1,571,761</b>
Refacciones, materiales	963,144	534,710
Combustibles, lubricantes y aditivos	635,558	430,408
Productos alimenticios	593,534	235,896

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Vestuario, uniformes, prendas de protección	520,181	292,057
Material eléctrico y complementarios	100,428	69,345
Otros	0	9,345
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 52,266,172</b>	<b>\$ 35,728,878</b>
Mantenimiento y conservación	14,113,325	4,083,406
Seguros de bienes patrimoniales	9,271,665	9,094,621
Servicio de vigilancia	8,197,898	8,556,443
Otras asesorías a programas	3,764,152	1,829,487
Estudios e investigaciones	3,467,372	3,963,019
Arrendamiento de bienes informáticos	2,454,998	1,144,362
Arrendamiento de vehículos	1,319,361	1,453,958
Otros	9,677,401	5,603,582

En el rubro de Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2022 la ASIPONA-SC, erogó recursos principalmente en los siguientes conceptos: a) seguro de bienes patrimoniales, por las primas contratadas; b) Servicio de vigilancia, derivado del contrato modificatorio en el cual se incluye el servicio de bomberos y primeros auxilios; y c) mantenimiento y conservación; derivado de los pagos realizados a los trabajos de obra con recursos propios.

La disminución en los gastos por Arrendamiento de vehículos, con respecto al ejercicio 2021, se derivó a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

### ➤ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Concepto	2022	2021
Impuesto Sobre la Renta	8,089,132	12,037,047
Contraprestación al Gobierno Federal	7,020,880	6,473,541
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,943,860	4,254,110
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	1,284,348	1,287,490
Impuesto Sobre la Renta Diferido	600,426	-1,678,539

## CUENTA PÚBLICA 2022

5% de almacenaje		262,598		98,446
Otros gastos no deducibles		118,263		281,824
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido		69,117		-421,826
Gastos financieros		22,068		17,247
Diferencia por tipo de cambio		9,448		987
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>20,420,140</b>	<b>\$</b>	<b>22,350,327</b>

En el rubro de Otras Aplicaciones de Operación, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad causado en el ejercicio.

### ➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

En el ejercicio 2022, a la ASIPONA-SC, le fue autorizado recursos por \$1,812,761,992.00 (Mil Ochocientos Doce Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N); los cuales, fueron ejercidos en los proyectos de inversión que forman parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuya obra principal es la "Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca".

Concepto	2022		2021	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	1,812,761,992	\$	714,330,691
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,812,761,992</b>	<b>\$</b>	<b>714,330,691</b>

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Denominación	2022		2021	
Inversiones en Valores(i)	\$	77,898,621	\$	61,713,847
Bancos		388,938		270,480
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>78,287,559</b>	<b>\$</b>	<b>61,984,327</b>

(i) Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación de la ASIPONA-SC, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

## CUENTA PÚBLICA 2022

El importe del efectivo y bancos de tesorería corresponde al importe disponible para el pago del capítulo 1000 referente a servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y otras erogaciones.

Los fondos de la administración son asignados por la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), considerados recursos propios.

### Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Concepto	2022		2021	
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$	24,513,516	\$	26,999,122
Obra pública con recursos fiscales		0		0
Servicios Generales		0		0
Otros gastos		0		0
Otros ingresos		0		0
Productos Financieros		0		0
Depreciación y amortización del ejercicio		0		0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>24,513,516</b>	<b>\$</b>	<b>26,999,122</b>

1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2022			
(Cifras en pesos)			
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$</b>	<b>1,935,424,347</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>			<b>2,689,470</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios (i)	2,689,470		
<b>3. Menos ingresos presupuestales no contables</b>			<b>1,814,064,556</b>
Otros ingresos presupuestales no contables (ii)	1,814,064,556		
<b>4. Ingresos contables</b>		<b>\$</b>	<b>124,049,261</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022			
(Cifras en pesos)			
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$</b>	<b>1,891,877,595</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>			<b>1,812,761,992</b>
Otros egresos presupuestarios no contables (iii)	1,812,761,992		
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>			<b>20,420,142</b>
Otros gastos contables no presupuestarios (iv)	20,420,142		
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$</b>	<b>99,535,745</b>

(i) Integración de los otros ingresos contables no presupuestarios:

Concepto	Importe
Ingresos por terminación de contrato	\$ 1,508,621
Ingresos Remanente PTU 2021	464,289
Ingresos por recuperación de cuentas incobrables	349,222
Servicio de energía eléctrica	208,219
Venta de chatarra	81,999
Otros Ingresos	43,515
Intereses moratorios	32,786
Expedición de credenciales	819
<b>Total</b>	<b>\$ 2,689,470</b>

(ii) Integración de los otros ingresos presupuestales no contables:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Importe
Ingresos por cobros de ejercicios anteriores	\$ 1,302,564
Inversión Pública	1,812,761,992
<b>Total</b>	<b>\$ 1,814,064,556</b>

(1) Este importe incluye, además de los ingresos por cobros de ejercicios anteriores, los recursos fiscales recibidos por parte de la TESOFE para los proyectos de inversión del puerto de Salina Cruz, por importe de \$ 1,812,761,992.

(iii) Integración de los Otros egresos presupuestarios no contables:

Concepto	Importe
Inversión Pública	\$ 1,812,761,992
<b>Total</b>	<b>\$ 1,812,761,992</b>

(2) Este importe corresponde a los recursos fiscales recibidos por parte de la TESOFE para los proyectos de inversión del puerto de Salina Cruz.

(iv) Integración de los otros gastos contables no presupuestarios:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,284,348
ISR	8,089,132
Contraprestación	7,283,478
PTU	2,943,860
ISR Diferido	600,426
Otros gastos diversos	118,265
PTU Diferido	69,117
Gastos Financieros	31,516
<b>Total</b>	<b>\$ 20,420,142</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2022 esta ASIPONA-SC, registró los siguientes pasivos contingentes en las cuentas de orden contables.

CONSECUTIVO	ACTOR DEMANDANTE	ACTOR DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE LA DEMANDA (DÍA/MES/AÑO)	AUTORIDAD EN DONDE RADICA EL ASUNTO (TRIBUNAL, JUNTA LOCAL O FEDERAL, JUZGADO, ETC.)	SALA DEL TRIBUNAL Y/O JUNTA	ESTADO DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADO EL ASUNTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL, JUNTA O JUZGADO.	ESTADO PROCESAL (EN TRÁMITE, SENTENCIA, SENTENCIA FIRME)	TIPO DE PASIVO	MONTO POSIBLE A PAGAR (MILES DE PESOS)
	(SERVIDOR PÚBLICO, EMPRESA, ETC)	(INSTITUCIÓN DE LA APF)							(MERCANTIL, PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)	
1	JACOBO ROSAS GONZALEZ	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	27/06/2014	JUNTA FEDERAL	JUNTA FEDERAL NO. 38 DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES	OAXACA	97/2014	SE SEÑALÓ EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2023 PARA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS.	JUICIO ORDINARIO LABORAL	
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO PEGASO, S.A. DE C.V.,	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	08/12/2016	SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LINEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LINEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		16/1852-24-01-02-08-OL	POR ACUERDO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA SALA ESPECIALIZADA INFORMÓ AL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, QUE EN EL ASUNTO SE CONCEDIÓ A LAS PARTES FORMULAR SUS ALEGATOS Y UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL PLAZO LEGAL SE TURNARÁ PARA RESOLUCIÓN. EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, API OFRECIÓ PRUEBA SUPERVENIENTE, MISMA QUE FUE ADMITIDA Y SE ORDENÓ CORRERLE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, EN LA MISMA FECHA Y POR ACUERDO DIVERSO, SE LE TUVO A LA ENTIDAD, FORMULANDO SUS ALEGATOS, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	JUICIO DE NULIDAD	LA NULIDAD DEL FINIQUITO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016 RELATIVO AL CONTRATO API-LPN-SGI-01-13, Y LA CANTIDAD DE \$80,275,490.26 MAS IVA, POR DIVERSOS CONCEPTOS

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 del presupuesto autorizado es el siguiente:

#### ❖ Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de Ingresos estimado	\$	100,934,021
Presupuesto de Ingresos modificado		1,913,696,013
Presupuesto de Ingresos cobrado		1,935,424,347
Presupuesto de Ingresos autorizado no cobrado		0

#### ❖ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	97,985,088
Presupuesto de egresos modificado		1,910,747,080
Presupuesto de egresos propios pagados		1,918,510,208
Presupuesto de egresos devengado no pagado		0

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la ASIPONA-SC a través del oficio No. 307-A.-2736 de fecha 13 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal de 2022. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 fue de \$100,934,021 (Cien Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N.); asimismo, mediante autorización de adecuaciones presupuestarias, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec a la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S. A. de C. V. para el año 2022, por un monto de \$1,812,761,992.00 (Mil Ochocientos Doce Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.), recursos destinados para ser ejercidos en los proyectos de inversión del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

### CUENTAS DE ORDEN DE BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes inmuebles se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes Inmuebles		2022
Recinto Portuario	\$	2,938,242,706
Residencia General de Obras marítimas		5,712,486
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,943,955,192</b>

En relación con el monto de Bienes Inmuebles, se encuentran registrados en la contabilidad de la entidad en cuentas de orden, por lo que no se muestran en las cifras del Estado de situación Financiera cargado en el Sistema de Cuenta Pública 2022.

### V.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2022 la ASIPONA-SC, presenta una utilidad contable del orden de \$ 24,513,516 ( Veinticuatro Millones Quinientos Trece Mil Quinientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), que se derivó de ahorro en los costos y gastos, así como de los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio, la ASIPONA-SC, opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación, el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y, para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz, las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercializan productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región.

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie federal terrestre total de 2,060 m<sup>2</sup>, para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el puerto. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

En octubre del año 2018, se formalizó el contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-046/18 celebrado entre la API-SC (actualmente ASIPONA-SC) y PEMEX Logística, Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para el uso y aprovechamiento de una Zona Federal Marítima de 3,124,313.06 metros cuadrados. Con lo cual, se dio cumplimiento al acuerdo de consejo número CA-XCII-16 (17-III-16) relativo a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos por una superficie de 3,124,313.06 metros cuadrados de Zona Federal Marítima.

Con la realización del proyecto más importante “Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca”, así como, los “Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del Puerto de Salina Cruz, a fin de llevar esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

El Gobierno de México, dio prioridad al desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec y para ello se propuso alentar y proteger la actividad económica que realizan los particulares, específicamente el comercio internacional que se efectúa en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, en el transporte ferroviario y en la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo objeto es instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural.

La instalación de esta plataforma logística en el Istmo de Tehuantepec permitirá contar con una infraestructura nodal que eliminará las fallas e ineficiencias en las cadenas de transporte, almacenamiento y distribución, para facilitar la movilidad de bienes entre los Puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, ofreciendo servicios con mayor valor agregado, tanto al comercio exterior como al interior.

El 2 de marzo del 2022, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se agrupa al sector coordinado de la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.; y Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.; y finalmente, el día 01 de junio de 2022, se publicó en el DOF el ACUERDO Secretarial 328/2022 mediante el cual se emite el Aviso General por el que se da a conocer la nueva denominación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Sectorizada a la Secretaría de Marina, Administración

Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. por la de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.(ASIPONA Salina Cruz).

### 3. Autorización e Historia

La ASIPONA-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como, la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

#### a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2016, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994.

A la Entidad, se le otorgó el segundo adendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido adendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Mediante oficios APISAL-DG.-232/2019, APISAL-DG.-0324/2019 y APISAL-DG257/2020, este último de fecha 14 de octubre de 2020, la ASIPONA Salina Cruz solicitó a la Dirección General de Puertos de la SCT, la modificación en la Delimitación del Recinto Portuario de Salina Cruz, para solicitar la inclusión de terrenos de la zona lagunar de Salinas del Marqués y Terrenos Ganados al Mar, con el fin de que, de manera conjunta, el área total del Recinto Portuario de Salina Cruz sea del orden de 6,054.29 Has, instrumentos que dotan al puerto de las áreas señaladas en el siguiente cuadro:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Área	Superficie (HA)
	1,379.26
Agua	4,675.03
<b>Total</b>	<b>6,054.29</b>

### b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

La contraprestación se calcula con base a los ingresos cobrados por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2022, la entidad cubrió el 6% sobre los ingresos brutos, en base a flujo de efectivo.

### 4. Organización y Objeto Social

La ASIPONA-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

a) El objeto social es la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, Oaxaca, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Salina Cruz, estado de Oaxaca, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.

c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

d) ASIPONA-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.

e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La ASIPONA-SC, se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la ASIPONA-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

La ASIPONA-SC, está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2022 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la ASIPONA-SC, está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales de personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,

- 3% del Impuesto estatal sobre nóminas.

- f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la secretaria de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.
- g) La ASIPONA-SC, no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

### 5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de ASIPONA-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A.-003/2023 de fecha 26 de enero de 2023, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2022, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La normatividad aplicada por la ASIPONA-SC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la ASIPONA-SC, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta ASIPONA-SC tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

d) Normatividad Supletoria

La ASIPONA-SC, durante el ejercicio 2022, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por ASIPONA-SC, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

b) La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 0.63% y 0.59% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 2 años fue de 7.82 y 7.36%, en 2022 y 2021 respectivamente. nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo anterior la ASIPONA-SC, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2022 y 2021.

En el ejercicio 2022, la ASIPONA-SC no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La ASIPONA-SC, no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando la fórmula de asignación de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la ASIPONA-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2022.

El valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos			
<b>Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2022</b>	2,054,162	2,605,349	4,659,511
Costo laboral del servicio actuarial	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	447,499	1,258,239	1,705,738
Beneficios pagados	1,606,663	1,347,110	2,953,773
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,054,162</b>	<b>2,605,349</b>	<b>4,659,511</b>
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Costo laboral del servicio actuarial	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	545,396	2,289,614	2,835,010
Beneficios pagados	-1,256,532	-713,571	1,970,103
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2021	1,801,928	3,003,185	<b>4,805,113</b>

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el ejercicio 2022, la ASIPONA-SC, no llevó a cabo corrección de errores que deban revelarse.

i) Reclasificaciones.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, han sido reclasificados en ciertos rubros para unificar su presentación con la que se utilizó en 2022.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
6,701.68	0	0	19.36150	129,754.58

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2022, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%

## CUENTA PÚBLICA 2022

Otros equipos	10 años	10%
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2022, no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2022:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 61,713,847	\$ 77,898,621	\$ 16,184,774

La variación en el rubro de inversiones en valores, se debe principalmente a que en el ejercicio 2022 la ASIPONA-SC obtuvo mayores rendimientos generados por los recursos invertidos en valores gubernamentales.

### 9. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

### 10. Reporte de Recaudación

Ingresos Propios	Ingresos Fiscales
\$ 122,662,355	\$ 1,812,761,992

La recaudación correspondiente al 31 de diciembre de 2022, asciende al importe de: \$122,662,355, que corresponde a los ingresos propios por prestación de servicios; y, el importe de \$ 1,812,761,992, correspondiente a ingresos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para ser ejercidos en Proyectos de Inversión.

Proyección de recaudación a mediano plazo	
Ingresos Propios	Ingresos Fiscales
\$ 105,604,900	\$ 3,929,907,127

La proyección a mediano plazo para el ejercicio 2023, se estima en \$ 105,604,900 de Ingresos Propios derivado de los ingreso por Infraestructura y cesión parcial de derechos que obtendrá la entidad y los Ingresos Fiscales por \$ 3,929,907,127 corresponden a los ingresos que nos otorga la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la obra denominada "Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto Petrolero de Salina Cruz, Oaxaca"., para el cumplimiento de los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

Sin información que revelar.

### **13. Proceso de Mejora**

a) Principales políticas de control interno

La ASIPONA-SC, en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

### **14. Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que revelar.

### **16. Partes Relacionadas**

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Puertos y en relación con el Artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, no existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la ASIPONA-SC.

### **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 14 de marzo de 2023 la ASIPONA-SC, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 14 de marzo de 2023.

---

LIC. RUBÉN NAVARRO BARRIOS

Gerente de Administración y Finanzas

---

LIC. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Subgerente de Finanzas